

SICE

**SISTEMA INTEGRAL DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL**



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

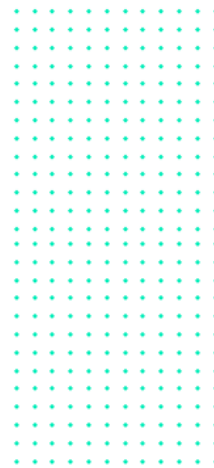
CARTILLA JURADOS DE VOTACIÓN

**ELECCIONES NUEVAS O
COMPLEMENTARIAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES**

Contenido

1. Generalidades del proceso	5
1.1 Definición, funciones y actuaciones	5
1.2 Actores del proceso electoral.....	6
2. Etapa instalación de las votaciones	8
2.1 Llegada al puesto de votación	8
2.2. Verificación del contenido del kit electoral	9
2.3. Instalación de la mesa	14
2.4. Asignación de funciones	15
2.5 Diligenciamiento del formulario E-9: Urna cerrada y sellada.....	16
2.6 Organización de los documentos electorales.....	16
3. Etapa desarrollo de la votación	16
3.1 Funciones	17
3.2 Aspectos que se deben tener en cuenta durante el desarrollo de la votación.....	19
Descongestionamiento de las mesas de votación	19
Documentos válidos para votar	19
Voto de los jurados	20
Equivocación al marcar la tarjeta electoral	20
Acompañante para votar	21
Cubículo con los ajustes razonables para las PcD	21
Trato diferencial	21
Ciudadanos que no se encuentren en el censo de la mesa	22

Formulario E-12: Autorización para votar	22
4. Etapa cierre de votación y escrutinio de mesa	23
4.1. Cierre de la votación	23
4.2. Destrucción del material sobrante	24
4.3. Escrutinio de mesa de votación	24
4.3.2 Apertura de la urna y conteo de los votos	26
4.4.4 Nivelación de la mesa	26
4.11 Descripción de la tarjeta electoral para JAL	28
4.12 Conceptos y la clasificación de los votos	28
4.13 Clasificación de votos	30
4.13.1 Proceso de clasificación y conteo de votos	38
4.13.2 Descripción del cuentavotos	39
5. Diligenciamiento del Cuentavotos	41
6. Instrucciones para el diligenciamiento de los formularios E-14	43
6.1 Transcripción de los resultados de la votación en el Acta de escrutinio de los jurados de votación (Formulario E-14)	44
7. Destino de los 3 ejemplares del formulario de E-14	46
8. Documentos electorales en el sobre de claveros	47
9. Entrega de los Formularios E-17 y E-18	48
10. Garantía de transparencia e imparcialidad en la jornada de las votaciones electorales en el sobre de claveros	49



1. Generalidades del proceso

1.1 Definición, funciones y actuaciones

Los jurados de votación son ciudadanos **menores de 60 años**, seleccionados mediante sorteo, **que cumplirán con tres** funciones principales:



1 Atender el proceso de las elecciones.

2 Efectuar los escrutinios de mesa.

3 Registrar los resultados de la mesa en los formularios electorales.

Los jurados de votación **desempeñan una función pública de carácter transitoria**, toman decisiones de forma autónoma y colegiada. Cada mesa de votación estará conformada por 6 jurados de votación, los cuales deben permanecer durante toda la jornada electoral por instrucciones de la Procuraduría General de la Nación y Registraduría Nacional del Estado Civil.

Beneficios	Sanciones
Quien cumpla con la función de jurado de votación durante toda la jornada tiene derecho a un día de descanso compensatorio remunerado , que podrá disfrutar en los 45 días hábiles siguientes a la fecha de la elección.	El cargo de jurado de votación es de forzosa aceptación . Quienes sin justa causa no asistan o abandonen el cargo durante la jornada, serán sancionados de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">• Para los servidores públicos: destitución del cargo.• Para los particulares: multa de hasta 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).

Advertencia: Los jurados que no firmen las actas respectivas, se les impondrá una multa equivalente a 10 smlmv.

Artículo 105 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral) y Artículo 5 de la Ley Estatutaria 163 de 1994

1.2 Actores del proceso electoral

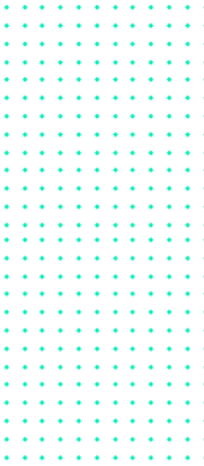
Durante la jornada electoral los jurados de votación estarán acompañados por otros actores del proceso, que contribuirán al desarrollo y éxito del certamen electoral.

Cuerpos de socorro y auxilio: organismos que estarán atentos a prestar sus servicios en caso de emergencia durante el desarrollo de los procesos electorales.

Fuerza Pública: integrada por la Policía Nacional y las Fuerzas Militares (**Ejército, Armada y Fuerza Aérea**), cumplen con la función de garantizar la seguridad en el puesto de votación, evitar que se vulnere el derecho de los ciudadanos al sufragio, y ayudar a coordinar el ingreso, permanencia y retiro de los ciudadanos u otros actores del proceso.

Jurados de votación: Son ciudadanos menores de 60 años, seleccionados mediante sorteo, que cumplen con tres funciones principales:

- Atender el proceso de las elecciones,
- Efectuar los escrutinios de mesa y
- Registrar los resultados de la mesa en los documentos electorales.



Medios de comunicación: ciudadanos que podrán ingresar a los puestos de votación y sitios de escrutinio para registrar lo que sucede durante el desarrollo de los comicios, siempre y cuando no interfieran con el secreto del voto ni obstaculicen la labor de los actores del proceso.

Mesa de justicia: funcionarios del Ministerio Público (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del pueblo, Personerías distritales y municipales) y la fiscalía general de la Nación. Su función principal es recibir las denuncias y quejas por parte de los ciudadanos y actores del proceso electoral sobre las irregularidades presentadas durante las votaciones.

Observadores electorales: organizaciones **no partidistas de carácter nacional o internacional**, cuya labor es observar el desarrollo del proceso electoral y solicitar información sobre este, rendir un informe y presentar recomendaciones al Consejo Nacional Electoral. Podrán ser reconocidos para cada evento electoral mediante acto administrativo expedido por el Consejo Nacional Electoral y estar debidamente acreditados para el ejercicio de sus funciones.

No podrán intervenir en ningún momento, obstaculizar la labor de los actores del proceso ni formular reclamaciones durante los escrutinios.

Testigos electorales: ciudadanos en representación de las agrupaciones **políticas** que tienen derecho a ejercer vigilancia de los procesos de votación y escrutinios, así como presentar reclamaciones. Sin embargo, no pueden interferir, **de ninguna forma, en las votaciones o escrutinios de mesa.**

En la mesa de votación **se identifican con la credencial formulario E-15** y en la Comisión Escrutadora **con la credencial formulario E-16**. Podrá haber testigos remanentes y su función será reemplazar, temporal o definitivamente, al titular, mientras no esté presente en la mesa o sitio de escrutinio.

Veedores electorales: son ciudadanos u organizaciones comunitarias que ejercen vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. Serán registrados por el Consejo Nacional Electoral.

Votantes: ciudadanos habilitados para ejercer su derecho al voto. Ingresan a los puestos de votación **a partir de las 8:00 a. m. hasta las 4:00 p. m.** y se retirarán del lugar una vez hayan sufragado.

2. Etapa instalación de las votaciones

7:00 a. m. a 8:00 a. m.

2.1 Llegada al puesto de votación

Los jurados **deben llegar al puesto de votación** al cual fueron designados a las **7:00 a. m.**, presentar su cédula de ciudadanía o cualquier otro documento **que los identifique ante la Fuerza Pública y el delegado de puesto**, y ubicar la mesa de votación en la que prestarán el servicio.



A las 7:30 a. m., los delegados de puesto tomarán la asistencia de los jurados de votación y, si es el caso, realizarán los remplazos de los jurados que no se encuentren presentes.

2.2. Verificación del contenido del kit electoral

! En la mesa de votación encontrarán una **urna para depositar los votos, un cubículo doble y el kit electoral.**



A partir de las 7:30 a. m., siempre y cuando estén **mínimo 2 jurados de votación en la mesa asignada**, verificarán que la información del kit electoral corresponda con el puesto de votación y el número de mesa al que fueron designados. **Después**, lo abrirán y confirmarán que se encuentre el siguiente contenido:

Sello de urna cerrada y sellada (formulario E-9).



URNA CERRADA Y SELLADA E-9

JURADO DE VOTACION

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº. DE CEDULA	FIRMA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº. DE CEDULA	FIRMA
JURADO 1				JURADO 4			
JURADO 2				JURADO 5			
JURADO 3				JURADO 6			

Acta de escrutinio de los jurados de votación (formulario E-14).

The image shows three identical copies of the 'Acta de escrutinio de los jurados de votación (formulario E-14)'. Each form is for the Jalisco State Electoral Institute (IESTE) and is for a different type of ballot: 'CLAVERUS', 'DELEGADOS', and 'TRANSMISIÓN'. Each form includes a barcode, QR code, and a grid for recording votes for various parties and candidates. The grid is organized into three sections: 'LISTA CON VOTO PREFERENTE' (with 10 candidates), 'LISTA CON VOTO NO PREFERENTE' (with 2 candidates), and 'PARTIDO GRATITUD' (with 1 candidate). The grid cells contain numbers and checkboxes for recording votes.

Tarjeta electoral (JAL).

The image shows a sample of a 'Tarjeta electoral (JAL)' for the 'VOTO PARA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (J.A.L.)'. The card includes instructions for voting, such as marking the ballot for a preferred or non-preferred list, and a warning that marking more than one list invalidates the vote. The card also features a grid for marking the ballot and a logo for the 'REGISTRADURÍA'.

Guía de candidatos para JAL.

Guía para diligenciar el formulario E-14.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL VOTO EN SALTA

GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL E-14

- DILIGENCIA** la sección de nivelación de la mesa en los 3 ejemplares.
- REGISTRE** de manera clara el resultado de la clasificación de los votos, transcribiendo los datos del contador cuantitativo.
- RECUERDE QUE:**
 - Desde los votantes, los datos en blanco deben estar marcados con ceros.
 - En los casillas se deberán diligenciar los números de forma clara y con el tamaño que cubra toda la casilla.
 - Desde no hay votantes, los casillas se dejan en blanco.
- DILIGENCIA** los votos blancos, nulos y los no marcados, cuando aplique.
- MARQUE** si fuere o no recuento de votos y firme con número de cédula.

PERMITA que le tomen foto al formulario antes de entregarlo.

Todos los datos en los formularios se diligencian con rojo para no pasar inadvertidos.

E-14 tiene controles que no permiten su alteración
Existen varias formas de control contenidas en el formulario E-14 que impiden su alteración, como por ejemplo, los totales de votantes y de votos que no calcularán si un tercer intento ingresa incorrectamente votación. En todo caso, el software de escrutinio detectará la inconsistencia y alertará a la comisión escrutadora a hacer recuento de la mesa.

Atención de la votación

Se sumará el total de votos registrados

Además, en la página web de la Entidad podrá comparar los formularios E-14 de delegados y claveros con los fotos que le tomó en la mesa para asegurarse de que nadie ha intentado alterar los resultados.

Sobres para:

Claveros



Material sobrante e inservible



Delegados (solo en los puestos de corregimiento)



Votos



Cuentavotos

"MATERIAL PEDAGÓGICO"

Página 01 de 02

BORRADOR CUENTAVOTOS DE CONCEJO

A		PARTIDO RESPONSABILIDAD		TOTAL	
0				0	
1				1	
2				2	
3				3	
4				4	
5				5	
6				6	
7				7	
TOTAL AGRUPACIÓN POLÍTICA (VOTOS POR LA LISTA + VOTOS POR CANDIDATOS)					
B		PARTIDO GRATITUD		TOTAL	
0				0	
1				1	
2				2	
3				3	
4				4	
5				5	
6				6	
7				7	
TOTAL AGRUPACIÓN POLÍTICA (VOTOS POR LA LISTA + VOTOS POR CANDIDATOS)					
C		PARTIDO LIBERTAD		TOTAL	
0				0	
D		PARTIDO OBJETIVIDAD		TOTAL	
0				0	
1				1	
2				2	
3				3	

Elementos



Resaltador para utilizarlo en el diligenciamiento del formulario E-10



Huellero para tomar la huella dactilar del ciudadano en el formulario E-11.



Gancho doble clip para sujetar las hojas del formulario E-11



Taco de notas para que el ciudadano se retire el exceso de tinta al tomar su huella dactilar.



En caso de que algunos de estos documentos o elementos **no se encuentren en el kit electoral, deberán advertirlo inmediatamente al delegado de puesto** para que les sea suministrado. Igualmente, deberán informar, antes de abrir el kit, si el sello está vulnerado o alterado.

2.3. Instalación de la mesa

Realizada la verificación del kit electoral, los jurados deberán instalar la mesa de votación **a partir de la 7:30 a. m.**; para ello, **en la primera hoja** del formulario E-11 leerán las instrucciones para su diligenciamiento y luego **consignarán sus nombres y apellidos, firmas, número de cédula y el correo electrónico de cada uno.**

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

ELECCIONES	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USCOP	2014 PUESTO MESA
------------	--------------	-----------	-------	------------------

INSTRUCCIONES PARA LOS JURADOS DE VOTACIÓN:

1. Ubique el número de cédula en el formulario E-11 con la página y el renglón (F-10) que le dio el jurado encargado del formulario F-10. Una vez verificado, imprima la huella del dedo derecho del ciudadano o en su defecto del índice izquierdo. Si no es posible tomarla, deje la observación en el espacio reservado de la huella.
2. Para ejercer el derecho al voto, los jurados deberán hacerlo en la mesa en la que preside el jurado. Para ello, presentarán su documento de identidad y otros anexos dispuestos en los espacios designados al efecto en el formulario E-11. Quien vote más de una vez incurre en el delito de voto fraudulento (art. 8 Ley 1054 de 2017).
3. Al finalizar la jornada electoral los jurados enumerarán consecutivamente a los sufragantes, en la columna A, para obtener el TOTAL GENERAL DE VOTANTES ubicado en la última hoja de cada formulario.
4. Al finalizar el cómputo de mesa, los jurados introducirán este formulario en el SOBOLLE ENCERADO A LOS JURADOS.
5. Con la suscripción del presente formulario se remite expresamente a la Fiscalía Nacional del Estado Civil para que realice los procedimientos y trámites administrativos necesarios como electores (art. 26 Ley 1474 de 2011), como también la verificación de los datos personales suministrados para hacer los ajustes relacionados con este contable y los demás que se deriven del mismo (Leyes 1561 de 2012 y 1712 de 2014, y demás normas concordantes).

INSTALACIÓN (7:30 a.m.)

El día 09 de junio 2024 a las _____ nos reunimos en esta mesa, los ciudadanos relacionados a continuación, para tomar posesión como JURADOS DE VOTACIÓN, instalar la mesa y jurar que cumpliremos fielmente las funciones del cargo.

JURADO 1	Nombre y Apellido	Firma	Nombre y Apellido	Firma
	Número de Cédula	E-mail	Número de Cédula	E-mail
JURADO 3	Nombre y Apellido	Firma	Nombre y Apellido	Firma
	Número de Cédula	E-mail	Número de Cédula	E-mail
JURADO 5	Nombre y Apellido	Firma	Nombre y Apellido	Firma
	Número de Cédula	E-mail	Número de Cédula	E-mail

2.4. Asignación de funciones

Deberán de forma concertada, acordar las funciones que desempeñará cada jurado de votación durante la jornada electoral de **8:00 a. m. a 4:00 p. m.**, así:

- 1 **Recibir la cédula de ciudadanía del votante.**
- 2 **Buscar en la lista de sufragantes (formulario E-10) el número de cédula del votante, resaltarlo y dictar la página y renglón en el que se encuentra el ciudadano en el Formulario E-11.**
- 3 **Buscar en el acta de instalación y registro general de sufragantes (formulario E-11) la página y el número del renglón que corresponde al ciudadano y en los campos correspondientes diligenciar sus datos, solicitar la firma y huella.**
- 4 **Firmar la tarjeta electoral en el espacio asignado y entregarla al elector.**
- 5 **Custodiar la urna.**
- 6 **Devolver el documento de identidad al elector.**

2.5 Diligenciamiento del formulario E-9: Urna cerrada y sellada

En el formulario E-9, los jurados escribirán sus nombres, apellidos, números de cédulas y firmarán en los campos correspondientes. Luego, como medida de transparencia, mostrarán la urna vacía ante los testigos electorales y jurados, y sellarán la urna adhiriendo este formulario en la parte superior.

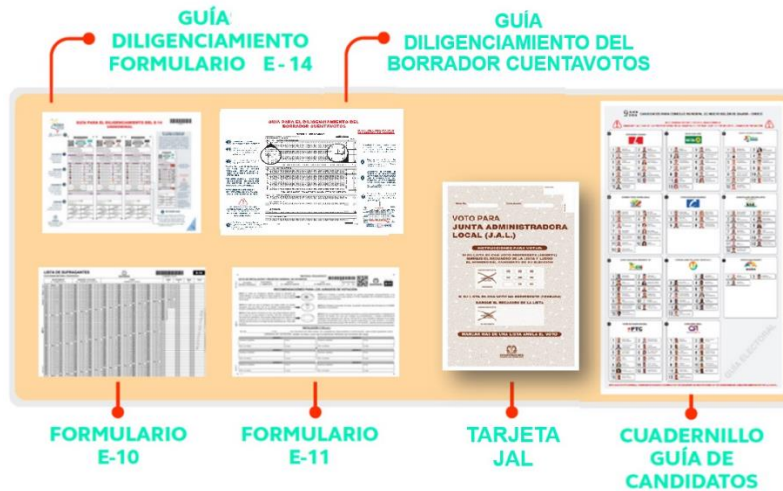
URNA CERRADA Y SELLADA E-9

JURADO DE VOTACION

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CÉDULA	FIRMA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CÉDULA	FIRMA
JURADO 1	Hernández Homar Santiago	11111111	Santiago H.	JURADO 4	RODÍO GARCÍA BOJABA	9999999999	RODÍO GARCÍA B.
JURADO 2	Valentini Montes Quirone	222222222	VALERIA M.	JURADO 5	Caldéron Uribe Andrés Felipe	5555555555	A. Felipe Calderón
JURADO 3	Maria Nelly Toro Ishary	333333333	Maria N. Toro I.	JURADO 6	David León Hernández	66666666	David L.M.

2.6 Organización de los documentos electorales

Para facilitar el proceso de las votaciones, los jurados deberán organizar en la mesa los formularios y tarjetas electorales como se muestra en la gráfica:



3. Etapa desarrollo de la votación

8:00 a. m. a 4:00 p. m.

Desde las 8:00 a. m. hasta las 4:00 p. m. los ciudadanos podrán ingresar a los puestos de votación y presentarán al jurado el documento de identidad, para ejercer el derecho al voto.



Firma y entrega de las tarjetas electorales.

Un tercer jurado firmará cada una de las tarjetas electorales en el espacio determinado para este fin y la entregará al sufragante indicándole que se dirija al cubículo para que realice de forma secreta su marcación y la doble de tal manera que, antes de introducirla en la urna, permita al jurado observar su firma.

TENGA EN CUENTA:

1. **Firmar las tarjetas electorales**, de acuerdo con la afluencia de los electores.
2. **Entregar la Guía de los candidatos**, a los ciudadanos que la soliciten.
3. **Custodiar permanentemente la urna**, para evitar que no sean depositadas tarjetas electorales no autorizadas.



Devolución del documento de identidad

Otro jurado de votación devolverá al elector su documento de identidad y confirmará que sea el titular.

3.2 Aspectos que se deben tener en cuenta durante el desarrollo de la votación

Descongestionamiento de las mesas de votación

En la instalación de mesa, el delegado de puesto orientará a los jurados de votación para que, en caso de presentarse congestión de los votantes y con el fin de agilizar el proceso, dividan el formulario E-11.

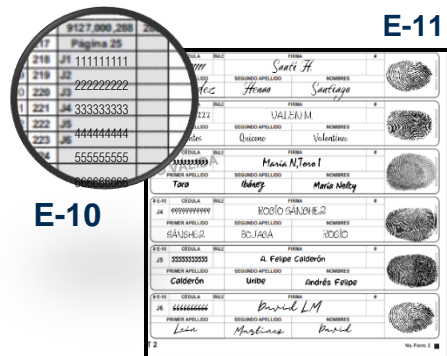
Documentos válidos para votar

Los ciudadanos podrán presentar la cédula de **ciudadanía amarilla con hologramas** o la **cédula digital**, bien sea física o en su dispositivo celular y **los extranjeros** con su cédula de extranjería



Voto de los jurados

Los jurados que vayan a ejercer el derecho al voto **deben realizarlo en la mesa en la que prestan el servicio**. En este caso, en la parte final de los formularios **E-10** y **E-11** están disponibles seis casillas marcadas con la letra y número **J1 al J6** para registrar el número de cédula, los nombres y apellidos del jurado votante y los campos para la firma y huella.

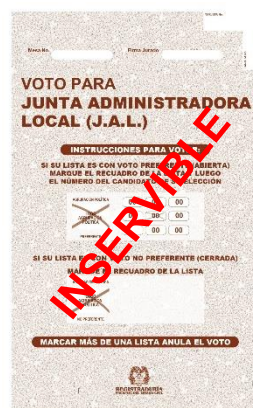


RECUERDEN

- Los jurados de votación deberán votar en la mesa donde está prestando el servicio.
- Evitar sanciones o acciones penales.

Equivocación al marcar la tarjeta electoral

Si un ciudadano se equivoca al marcar la tarjeta electoral deberá devolverla al jurado y solicitar una nueva. El jurado verificará que corresponda a la que le fue entregada, escribirá la palabra **Inservible** sobre ella, la destruirá e introducirá en el sobre para material sobrante y entregará una nueva tarjeta al ciudadano, firmada por el jurado correspondiente.



Acompañante para votar

Los ciudadanos que padezcan limitaciones o dolencias físicas que les impida valerse por sí mismos, los mayores de 80 años o quienes tengan problemas avanzados de visión, tendrán prelación en la fila y podrán ir acompañados hasta el cubículo por personas de su confianza. Es importante advertir que no podrán ser acompañantes los jurados, los testigos electorales, la Fuerza Pública, integrantes de la Mesa de Justicia o funcionarios de la Registraduría.

Cubículo con los ajustes razonables para las PcD

En todos los puestos de votación habrá un cubículo con los ajustes necesarios para las Personas con Discapacidad (PcD) que lo requieran, el cual deberá solicitarlo al funcionario de la Registraduría.



Trato diferencial

Para garantizar el derecho de elegir y ser elegido, a las personas con discapacidad y trans, **la Registraduría Nacional del Estado Civil socializa los protocolos de atención para que los jurados de votación y demás actores del proceso electoral, los apliquen.**

Lineamientos necesarios para el **trato de las personas con discapacidad** durante el proceso electoral.



Lineamientos necesarios para el **trato de las personas trans** durante el proceso electoral.



Ciudadanos que no se encuentren en el censo de la mesa

Si un ciudadano no se encuentra en la lista de sufragantes (formulario E-10), no podrá votar en esa mesa. El jurado devolverá el documento al elector y le indicará que consulte su puesto de votación con los funcionarios electorales o en la página web de la Registraduría.

Formulario E-12: Autorización para votar

El formulario E-12 es una autorización especial para votar que expide exclusivamente el registrador del estado civil o su delegado a aquellos ciudadanos que se encuentren en algunas de las causales establecidas en el artículo 117 del Código Electoral o las previstas en la resolución que expida la Registraduría Nacional del Estado Civil para tal fin.

Causales por las cuales se puede expedir el formulario E-12:

- Cédula cancelada erróneamente por muerte.
- Error u omisión en la lista de sufragantes.
- Por orden de autoridad judicial.
- Funcionario en comisión u otra situación administrativa de tipo electoral.
- Por acto administrativo CNE.
- Delegado de puesto (artículo 55 del código electoral).
- Jurado remanente que no presta el servicio y su lugar de votación es distante al lugar donde fue designado.

En el formulario E-12 se asignará la mesa en la cual el ciudadano podrá ejercer su derecho al voto. El jurado de votación validará la información registrada en este formulario, transcribirá los datos del ciudadano en el formulario E-11 y le permitirá continuar con el proceso de votación.

Al final de la jornada de votación, el jurado depositará el formulario E-12 en el sobre de claveros.

“MATERIAL PEDAGÓGICO”

AUTORIZACIÓN DEL VOTO

09000001
FORMULARIO N°
E-12

REGISTRADURÍA	FECHA DE EXPEDICIÓN	DÍA	MES	AÑO	CODIGO DEL LUGAR	CERTIFICADO N° 001
	4	7	2023	0 1 0 0 1 0 1 0 1		
DEPARTAMENTO: NARIÑO	MUNICIPIO / CENTRO: BICALARTE				COMISIÓN DE INSPECCIÓN DE POLICÍA / SECTOR RURAL	

EL REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL (O SU DELEGADO), A PETICIÓN DEL INTERESADO
CERTIFICA QUE:

APellidos	CASTRO VILLANEA	Nombres	JUAN ALBERTO
C.C. N°	991224387	EXPLICACIÓN DEL BIOMETRÍA	DIRECCIÓN O TELÉFONO DEL CIUDADANO: 315 123 4567

Puede sufragar en la **MESA N° 14** Presentando la cédula y este certificado.

Motivo de la expedición: (Marcar con una "X" en la casilla correspondiente)

CASILLAS CON LA INFORMACIÓN DE LA EXPEDICIÓN

Se autoriza para votar por las siguientes corporaciones o cargos:

<input type="checkbox"/> PRESIDENCIAL <input type="checkbox"/> CONGRESO	<input type="checkbox"/> SENADOR <input type="checkbox"/> CONCEJAL <input checked="" type="checkbox"/> ALCALDE <input checked="" type="checkbox"/> CONCEJAL <input type="checkbox"/> A. CONCEJAL	<input type="checkbox"/> REPRESENTANTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA <input type="checkbox"/> ESCUELA <input type="checkbox"/> PRESIDENCIA <input type="checkbox"/> COMITÉ DE VOTANTES <input type="checkbox"/> SECRETARÍA
--	--	---

SALOMÓN ARCHILA
NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN EMITE EL CERTIFICADO

[Firma]

NOTA: Para las estaciones territoriales el registrador municipal, especial o auxiliar podrá expedir el formulario E-12 y sellarlo en la casilla el tipo de corporación por la que puede sufragar el ciudadano portador de este formulario. El jurado de votación únicamente podrá entregar las boletas electorales por el cargo o la corporación señalada en el recuadro.

4. Etapa cierre de votación y escrutinio de mesa

4:00 p. m., en adelante

4.1. Cierre de la votación

Las votaciones se cierran a las 4:00 p. m.; por lo tanto, ningún ciudadano podrá votar después de esta hora, excepto los ciudadanos que, al momento del cierre, hayan entregado la cédula a los jurados de votación.

La Fuerza Pública procederá a solicitar a la ciudadanía que se retiren del puesto de votación.

4.2. Destrucción del material sobrante

Los jurados iniciarán con la destrucción de las tarjetas electorales no utilizadas, las cuales deberán depositarse en el sobre para **material sobrante e inservible**, sellando y entregándolo de inmediato al funcionario electoral.



NOTA: La guía de candidatos y el instructivo del diligenciamiento del formulario E-14, los recogerá un funcionario asignado para depositarlo en las bolsas para el reciclaje de material aprovechable.

4.3. Escrutinio de mesa de votación

4.3.1 Totalización del formulario E-11

Los jurados iniciarán con el conteo del número de sufragantes registrados en el formulario E-11. Para ello, deberán utilizar la **columna # del formulario e ir contabilizando**, en orden ascendente, el número de sufragantes registrados.

Una imagen del formulario E-11 'ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES'. Una mano sostiene un lápiz y apunta a la columna '#', donde se están anotando los números de los registros. La columna '#', la columna 'PRIMER APELLIDO' y la columna 'SEGUNDO APELLIDO' están resaltadas con un recuadro rojo. El formulario muestra una lista de votantes con sus datos personales y firmas.

Columna #

Enumere en orden ascendente los sufragantes registrados

Finalizado el conteo de los sufragantes, incluyendo a los jurados que votaron en la mesa, realizarán los siguientes pasos:

- a) Anotarán el total de votantes en la última hoja del formulario E-11 (*Último número registrado en la columna #*) y lo leerán en voz alta para conocimiento de los testigos.

Leer en voz alta el resultado

- b) Diligenciar el TOTAL DE VOTANTES en la sección de la nivelación de la mesa del formulario E-14, en los 3 ejemplares.

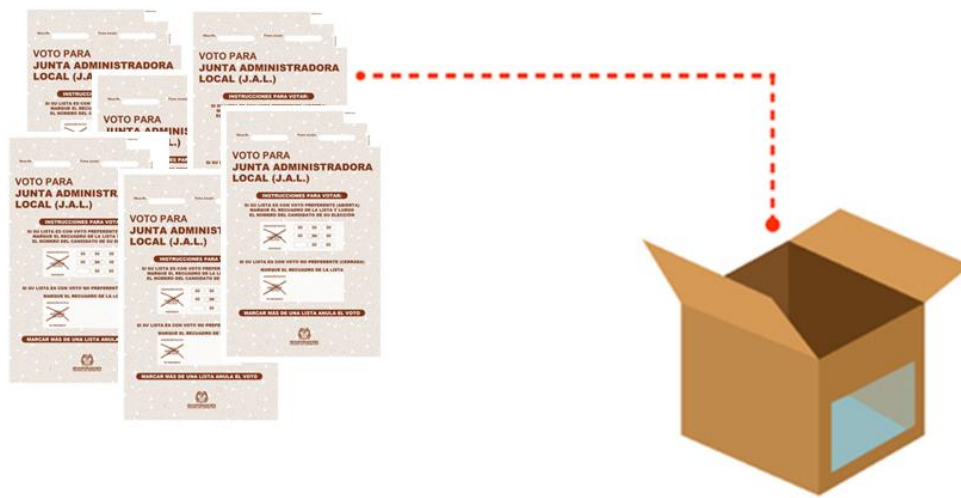
Por último, en la parte final del formulario E-11, cada uno de los jurados firmará y escribirá el número de su cédula como constancia del resultado registrado.

Los Jurados de Votación declaramos bajo gravedad de juramento que, en esta Acta de Instalación y Registro General de Votantes, registramos los nombres y apellidos de los ciudadanos que sufragaron en esta mesa. Finalizada la jornada electoral, como constancia de lo anterior, firmamos la presente acta.

JURADO 1 Nombres y Apellidos: Lina María Vélez Número de Cédula: 1.111.111 Firma: <i>[Firma]</i>	JURADO 2 Nombres y Apellidos: Lorena Arias Díaz Número de Cédula: 6.666.666 Firma: <i>[Firma]</i>
JURADO 3 Nombres y Apellidos: Eduardo Monroy Quijano Número de Cédula: 3.333.333 Firma: <i>[Firma]</i>	JURADO 4 Nombres y Apellidos: Ana María Rosales Número de Cédula: 2.222.222 Firma: <i>[Firma]</i>
JURADO 5 Nombres y Apellidos: Rosa María Villa Número de Cédula: 4.444.444 Firma: <i>[Firma]</i>	JURADO 6 Nombres y Apellidos: Andrés Roa Bello Número de Cédula: 5.555.555 Firma: <i>[Firma]</i>

4.3.2 Apertura de la urna y conteo de los votos

Los jurados de votación abren la urna, extraen los votos y sin observar sus marcaciones contarán el número de votos depositados y realizarán la nivelación de la mesa en el formulario E-14.



4.4.4 Nivelación de la mesa

Deben comparar el total de votos depositados en la urna **con el total de los sufragantes registrados en el formulario E-11**. En esta comparación, se pueden presentar los siguientes escenarios:



ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

ELECCIONES TERRITORIALES 2023	DEPARTAMENTO 01 - NOMBRE DEPTO	MUNICIPIO 001 - NOMBRE DEL MUNICIPIO
-------------------------------	--------------------------------	--------------------------------------

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: **1 7 0** → TRANSCRIBA INMEDIATAMENTE ESTA CIFRA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS TRES EJEMPLARES DE TODOS LOS FORMULARIOS E-14 DISPONIBLES EN SU MESA (NIVELACIÓN DE LA MESA)

1
ESCENARIO
Cuando el número de votos es igual al de votantes, en tal caso, se continúa con el escrutinio.

170 VOTOS = 170 VOTANTES

A continuación, registrarán los resultados en la sección de nivelación de la mesa del formulario E-14 JAL en los 3 ejemplares.

CLAVES	DELEGADOS	TRANSMISIÓN
DEPARTAMENTO: XXXXXX MUNICIPIO: XXXXXX ZONA: 00 PUESTO: 00 MESA: 00 LUGAR: XXXXXX X 3-86-59-50 X NIVELACIÓN DE LA MESA TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: 1 7 0 TOTAL VOTOS DE JAL EN LA URNA: 1 7 0 TOTAL VOTOS INCINERADOS: 0 0 0	DEPARTAMENTO: XXXXXX MUNICIPIO: XXXXXX ZONA: 00 PUESTO: 00 MESA: 00 LUGAR: XXXXXX X 3-86-59-50 X NIVELACIÓN DE LA MESA TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: 1 7 0 TOTAL VOTOS DE JAL EN LA URNA: 1 7 0 TOTAL VOTOS INCINERADOS: 0 0 0	DEPARTAMENTO: XXXXXX MUNICIPIO: XXXXXX ZONA: 00 PUESTO: 00 MESA: 00 LUGAR: XXXXXX X 3-86-59-50 X NIVELACIÓN DE LA MESA TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: 1 7 0 TOTAL VOTOS DE JAL EN LA URNA: 1 7 0 TOTAL VOTOS INCINERADOS: 0 0 0



ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

ELECCIONES TERRITORIALES 2023	DEPARTAMENTO 01 - NOMBRE DEPTO	MUNICIPIO 001 - NOMBRE DEL MUNICIPIO
-------------------------------	--------------------------------	--------------------------------------

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: **1 7 0** → TRANSCRIBA INMEDIATAMENTE ESTA CIFRA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS TRES EJEMPLARES DE TODOS LOS FORMULARIOS E-14 DISPONIBLES EN SU MESA (NIVELACIÓN DE LA MESA)

2
ESCENARIO
Cuando el número de votos es menor al de votantes, en tal caso, se continúa con el escrutinio.

168 VOTOS < 170 VOTANTES

A continuación, registrarán los resultados en la nivelación del formulario E-14 JAL en los 3 ejemplares.

CLAVES	DELEGADOS	TRANSMISIÓN
DEPARTAMENTO: XXXXXX MUNICIPIO: XXXXXX ZONA: 00 PUESTO: 00 MESA: 00 LUGAR: XXXXXX X 3-86-59-50 X NIVELACIÓN DE LA MESA TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: 1 7 0 TOTAL VOTOS DE JAL EN LA URNA: 1 6 8 TOTAL VOTOS INCINERADOS: 0 0 0	DEPARTAMENTO: XXXXXX MUNICIPIO: XXXXXX ZONA: 00 PUESTO: 00 MESA: 00 LUGAR: XXXXXX X 3-86-59-50 X NIVELACIÓN DE LA MESA TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: 1 7 0 TOTAL VOTOS DE JAL EN LA URNA: 1 6 8 TOTAL VOTOS INCINERADOS: 0 0 0	DEPARTAMENTO: XXXXXX MUNICIPIO: XXXXXX ZONA: 00 PUESTO: 00 MESA: 00 LUGAR: XXXXXX X 3-86-59-50 X NIVELACIÓN DE LA MESA TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: 1 7 0 TOTAL VOTOS DE JAL EN LA URNA: 1 6 8 TOTAL VOTOS INCINERADOS: 0 0 0



ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

ELECCIONES TERRITORIALES 2023	DEPARTAMENTO 01 - NOMBRE DEPTO	MUNICIPIO 001 - NOMBRE DEL MUNICIPIO
-------------------------------	--------------------------------	--------------------------------------

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: **1 7 0** → TRANSCRIBA INMEDIATAMENTE ESTA CIFRA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS TRES EJEMPLARES DE TODOS LOS FORMULARIOS E-14 DISPONIBLES EN SU MESA (NIVELACIÓN DE LA MESA)

3
ESCENARIO
Cuando el número de votos es mayor al de votantes, deben verificar primero si están bien contados los votantes y los votos; si persiste la diferencia, depositarán nuevamente todos los votos en la urna y al azar se extraerán solamente la cantidad de votos excedentes y sin abrirlos, los incinerarán.

172 VOTOS > 170 VOTANTES

A continuación, registrarán los resultados en la nivelación del formulario E-14 JAL en los 3 ejemplares.

CLAVES	DELEGADOS	TRANSMISIÓN
DEPARTAMENTO: XXXXXX MUNICIPIO: XXXXXX ZONA: 00 PUESTO: 00 MESA: 00 LUGAR: XXXXXX X 3-86-59-50 X NIVELACIÓN DE LA MESA TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: 1 7 0 TOTAL VOTOS DE JAL EN LA URNA: 1 7 2 TOTAL VOTOS INCINERADOS: 0 0 2	DEPARTAMENTO: XXXXXX MUNICIPIO: XXXXXX ZONA: 00 PUESTO: 00 MESA: 00 LUGAR: XXXXXX X 3-86-59-50 X NIVELACIÓN DE LA MESA TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: 1 7 0 TOTAL VOTOS DE JAL EN LA URNA: 1 7 2 TOTAL VOTOS INCINERADOS: 0 0 2	DEPARTAMENTO: XXXXXX MUNICIPIO: XXXXXX ZONA: 00 PUESTO: 00 MESA: 00 LUGAR: XXXXXX X 3-86-59-50 X NIVELACIÓN DE LA MESA TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: 1 7 0 TOTAL VOTOS DE JAL EN LA URNA: 1 7 2 TOTAL VOTOS INCINERADOS: 0 0 2

4.11 Descripción de la tarjeta electoral para JAL.

En la cara principal encontrarán las agrupaciones políticas inscritas con el correspondiente logo o símbolo y una letra que las identifica; y para las listas con voto preferente un campo con los números que representa a cada candidato. En esta misma cara encontrará la opción del voto en blanco. En la cara posterior de la tarjeta electoral, aparecerá la información de la corporación por elegir, las instrucciones para la marcación según el tipo de voto y la casilla en la que el jurado consignará su firma.

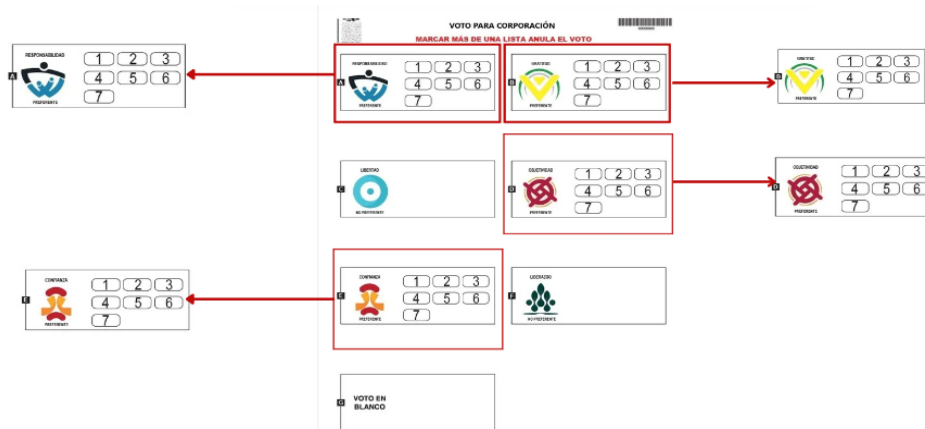


4.12 Conceptos y la clasificación de los votos

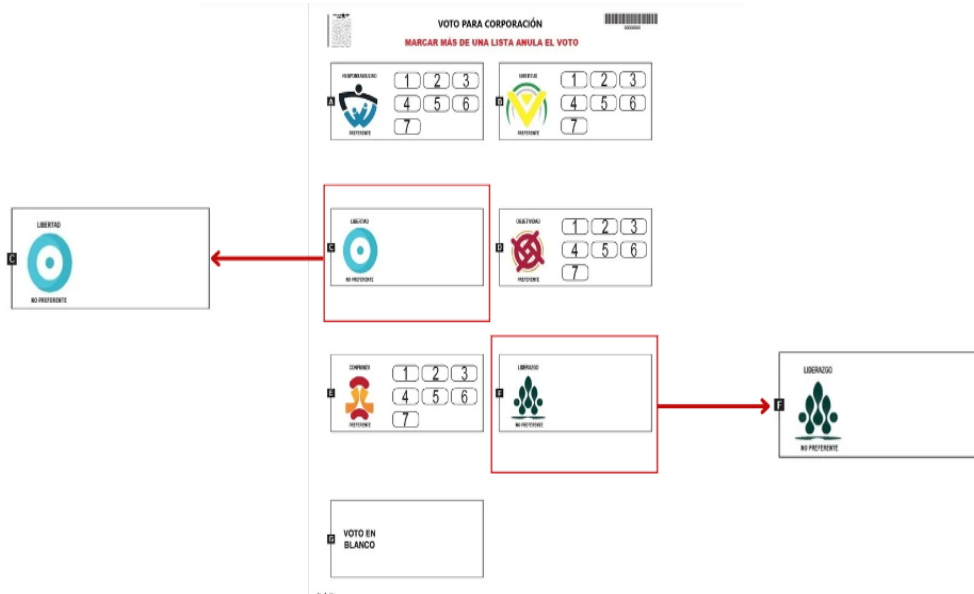
Para comprender el diseño de la tarjeta electoral y la clasificación de los votos, los jurados, además de los conceptos de la marcación del elector y el principio de la eficacia del voto, deben tener en cuenta:

Agrupación política: el término hace referencia a los partidos y movimientos políticos, movimientos u organizaciones sociales y grupos significativos de ciudadanos que inscribieron listas de candidatos para aspirar a un cargo o corporación pública de elección popular. También incluye a los comités independientes que se inscribieron para promover el voto en blanco.

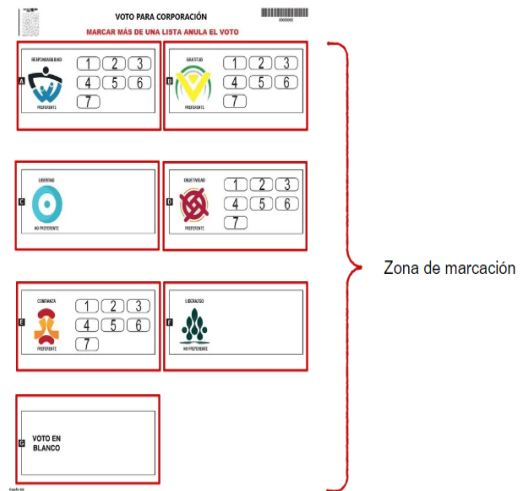
Voto preferente: cuando las agrupaciones políticas optan por inscribir una lista que permite al ciudadano votar directamente por el número que representa al candidato de su preferencia.



Voto no preferente: cuando las agrupaciones políticas optan por inscribir una lista que solo permite al ciudadano votar por la respectiva agrupación.



Zona de marcación: es el espacio delimitado en la tarjeta electoral para cada agrupación política que contiene el logo o símbolo, una letra que las identifica y los números de sus respectivos candidatos cuando aplique. También incluye el área para marcar el voto en blanco.



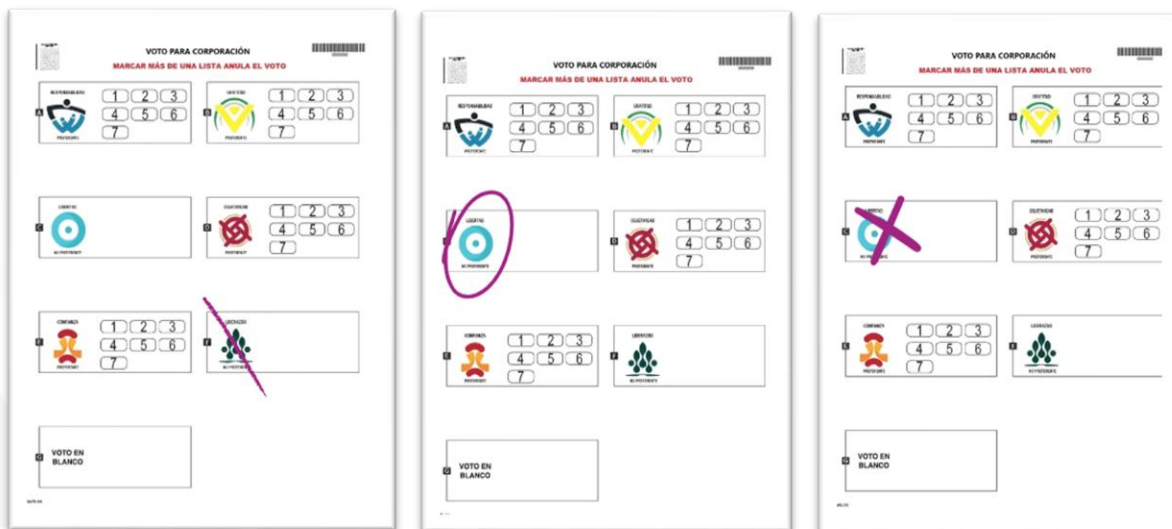
4.13 Clasificación de votos

Para la clasificación de los votos para JAL existen 5 categorías:

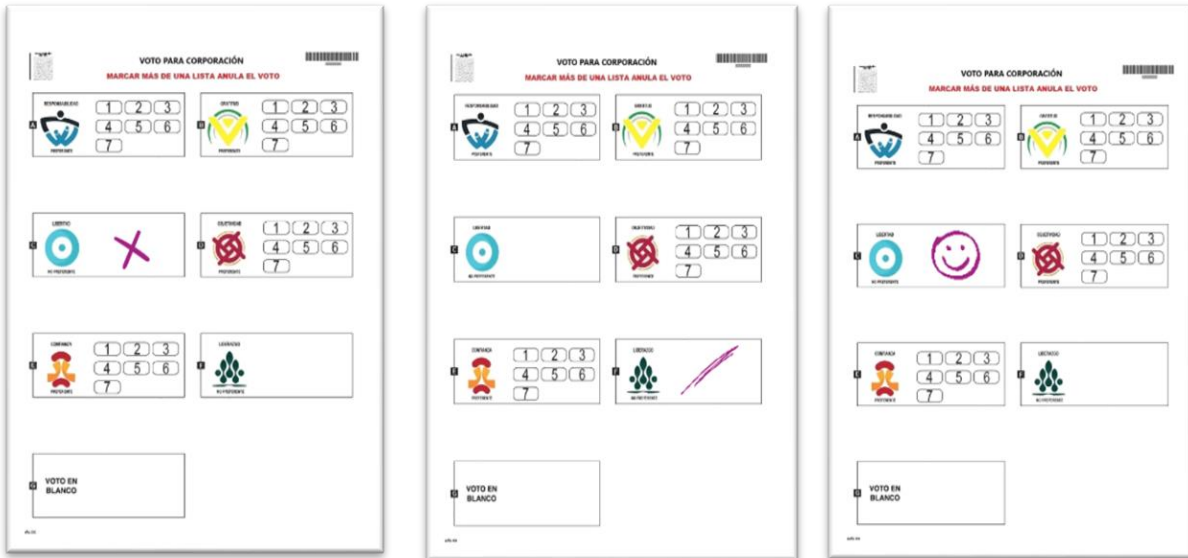
Voto válido para la lista con voto no preferente

Para determinar si un voto es válido para la lista o agrupación política con voto **no preferente**, se pueden presentar los siguientes casos:

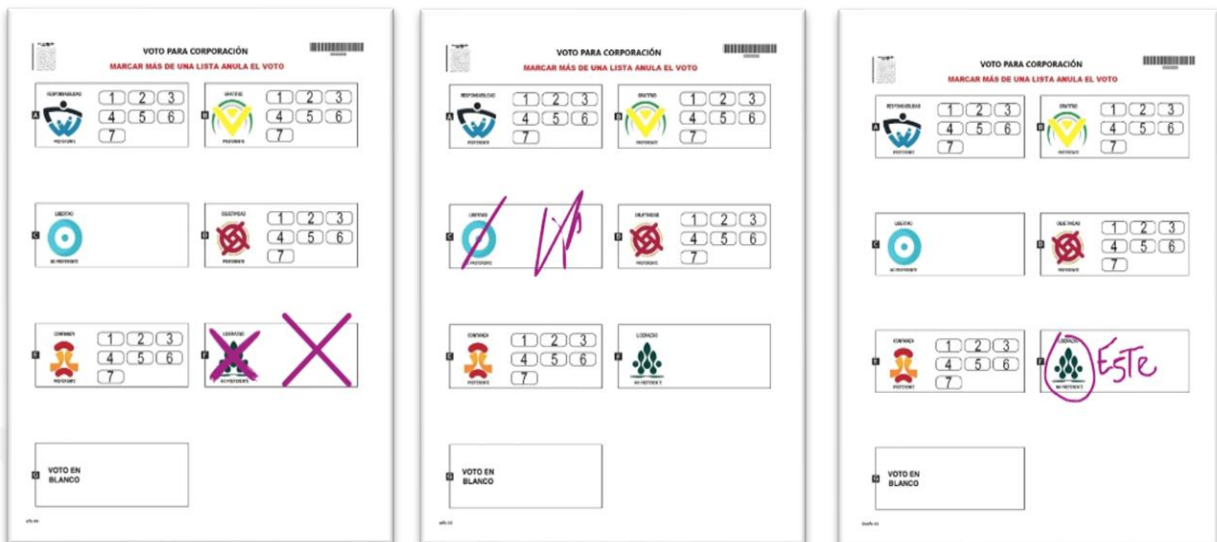
Si existe solo una marcación en el logo o símbolo, **este voto es válido para la lista.**



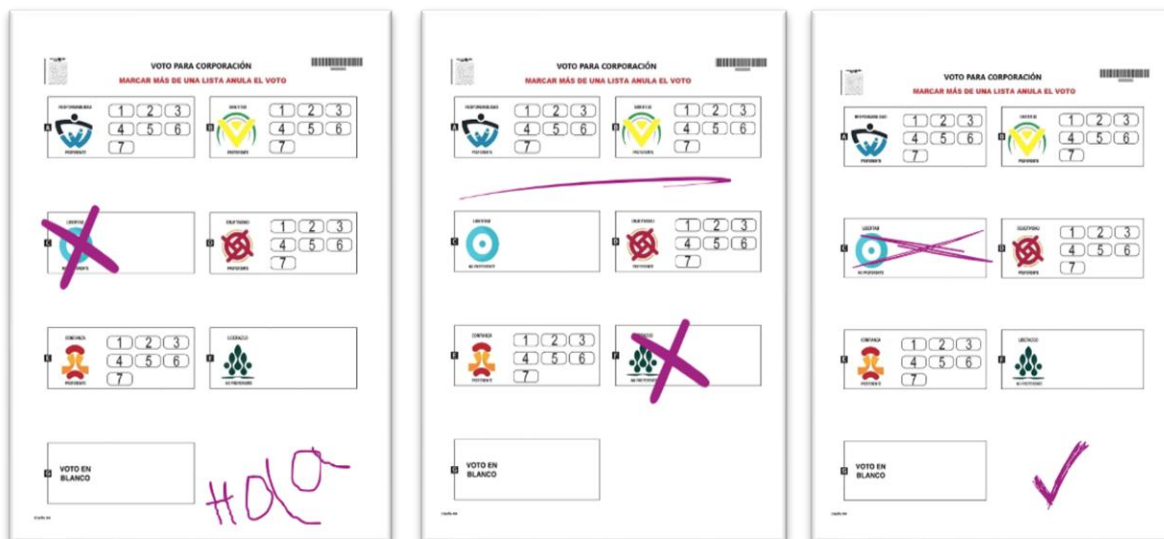
Si existe una marcación en el espacio en blanco que está dentro de la zona de marcación de una agrupación política, **este voto es válido para la lista.**



Si existe una marcación en el logo o símbolo y otra que esté dentro de la zona de marcación, este voto es válido para la lista.



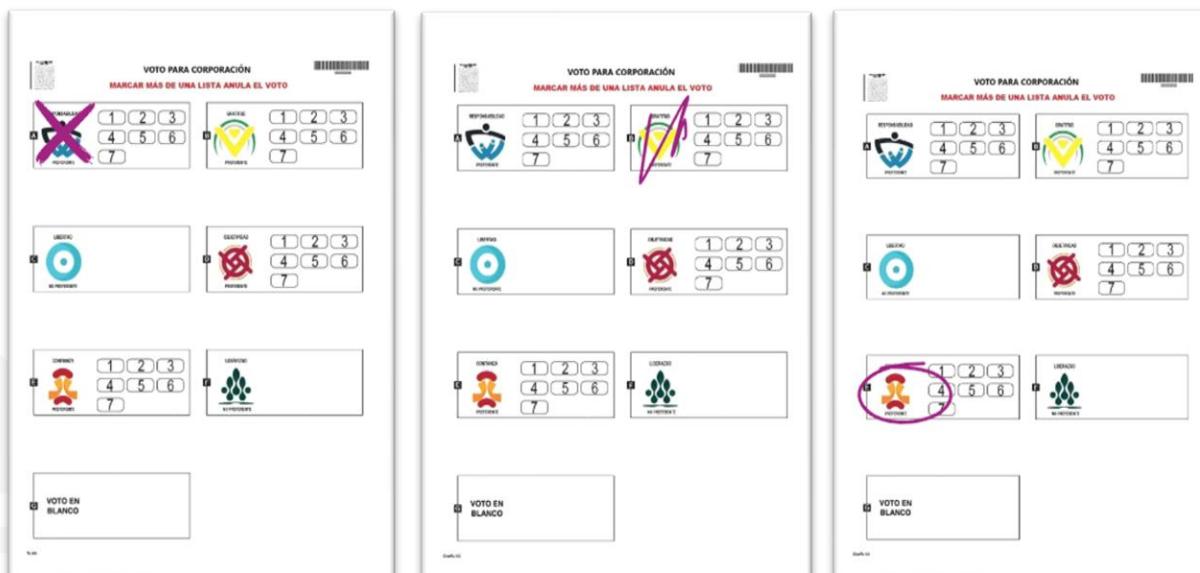
Si existe una marcación en una sola agrupación política y por fuera de las zonas de marcación, este voto es válido para la lista.



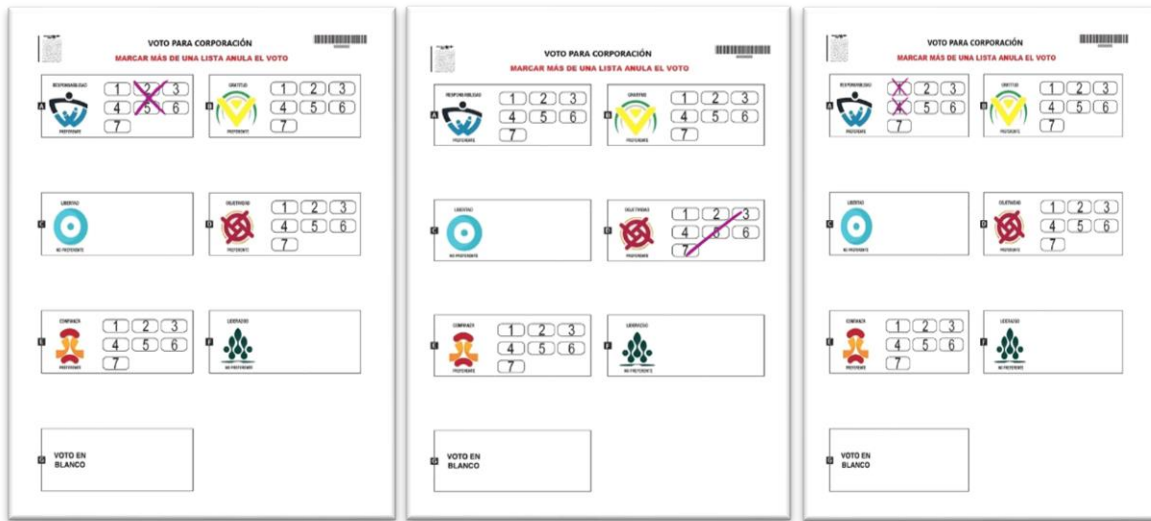
Voto válido para la lista con voto preferente

Para determinar si un voto es válido para la lista o agrupación política con voto preferente, se pueden presentar los siguientes casos:

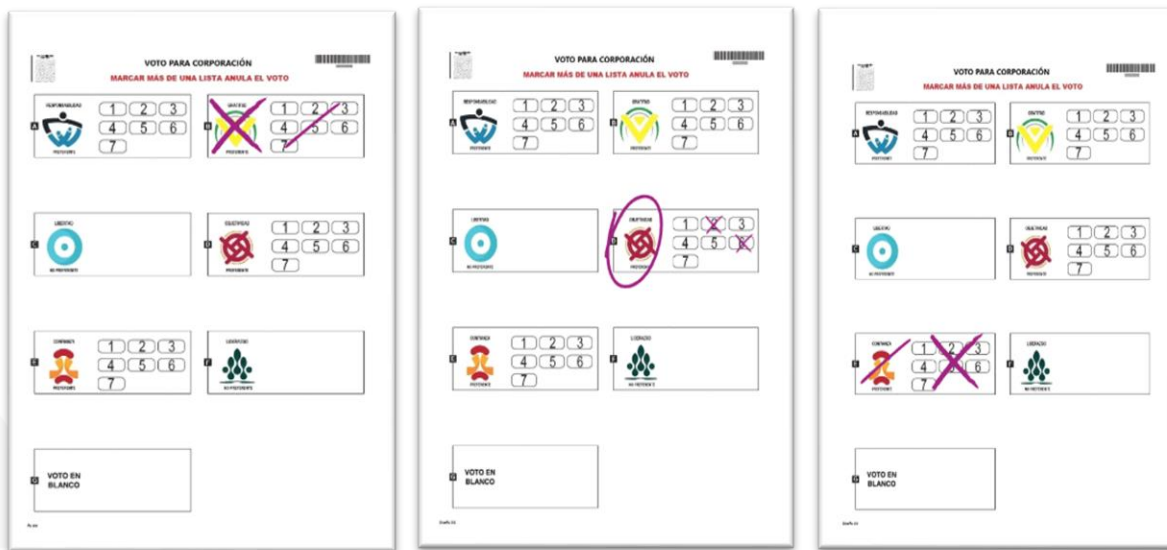
Si existe solo una marcación en el logo, este voto es válido para la lista.



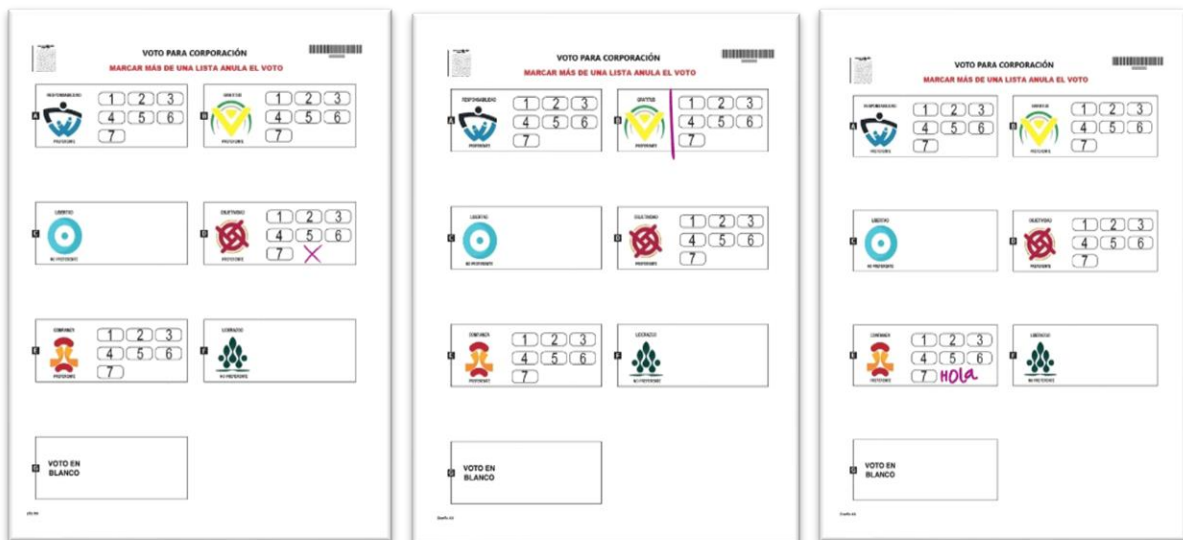
Si existen marcaciones en varias casillas que contienen los números de los candidatos, este voto es válido para la lista.



Si existe una marcación en el logo y otras en las casillas que contienen los números de los candidatos, este voto es válido únicamente para la lista.



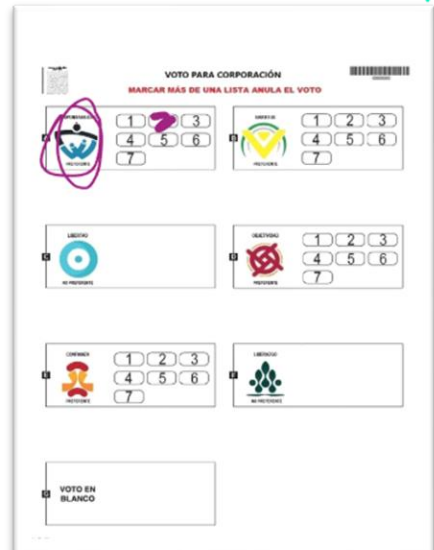
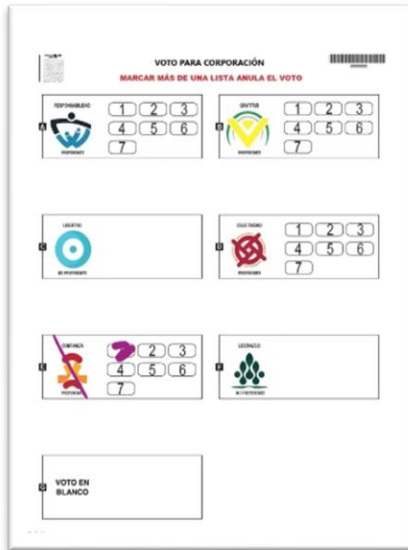
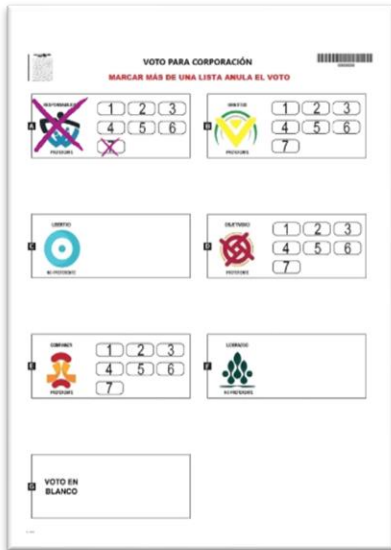
Si existen marcaciones por fuera de los números de los candidatos, pero dentro de la zona de marcación, este voto es válido para la lista.



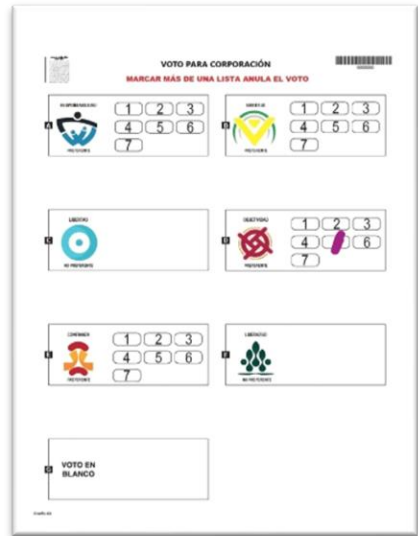
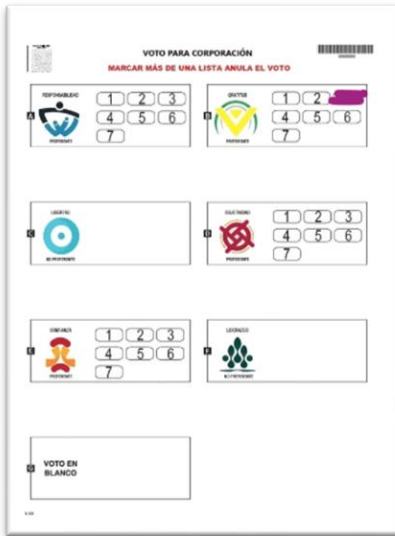
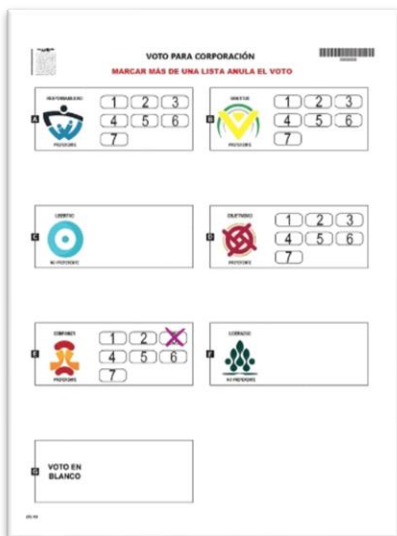
Voto válido para el candidato

Para las agrupaciones políticas con voto preferente, será clasificado como voto válido para el candidato, en los siguientes casos:

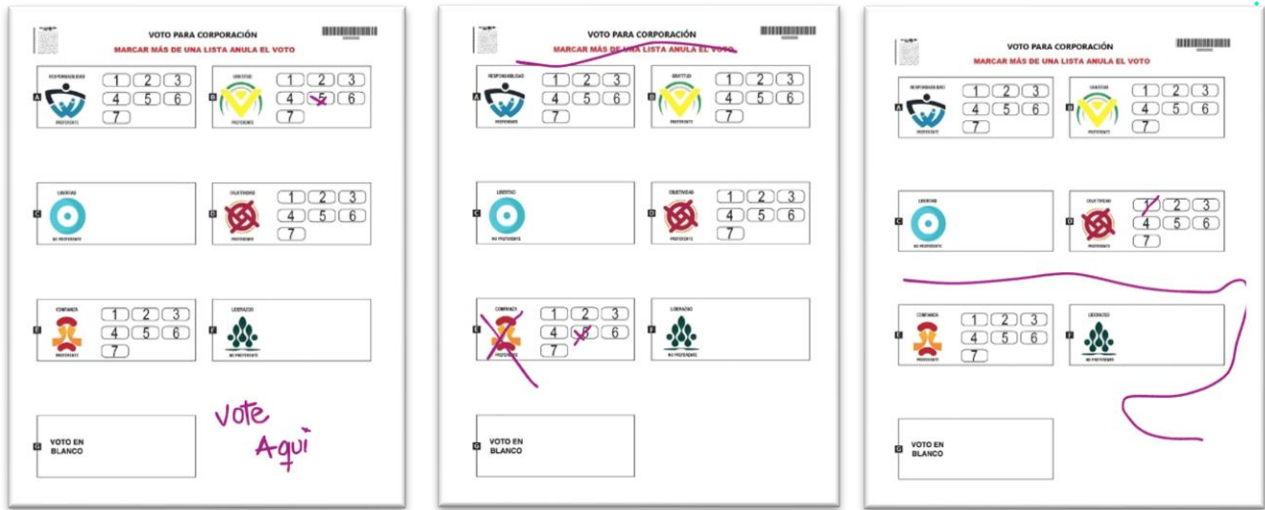
Si existe una marcación en el logo y otra en la casilla que contiene el número de un candidato, este voto es válido únicamente para el candidato de esa lista, es decir, se contabiliza solo un voto.



Si existe una marcación en la casilla que contiene el número de un candidato, este voto es válido únicamente para el candidato de esa agrupación política.



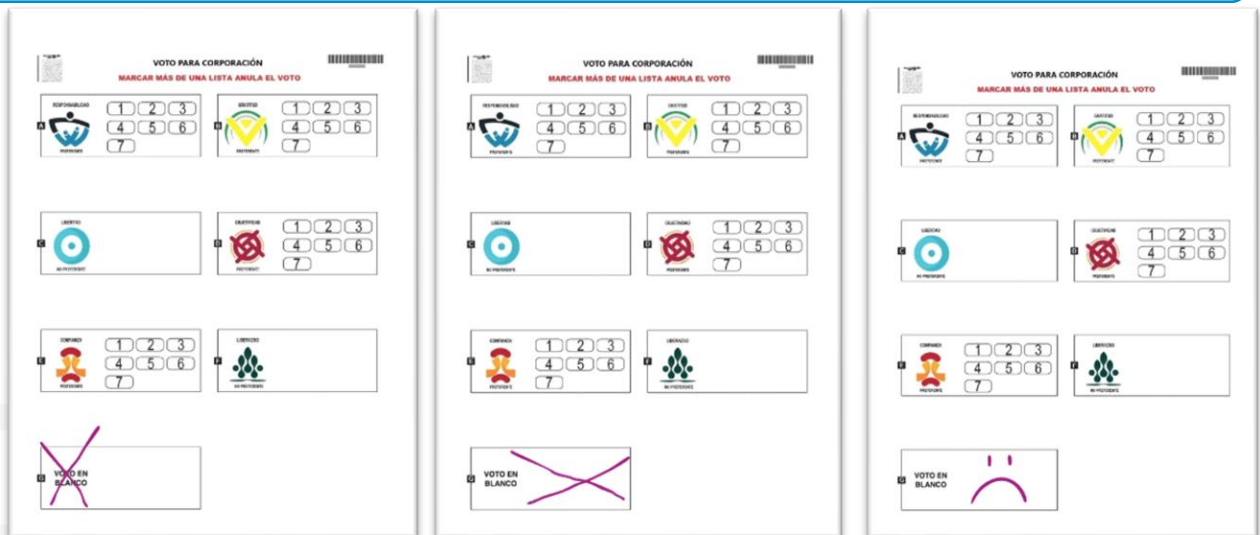
Si existe una marcación por fuera de la zona de marcación, el voto podrá ser válido siempre y cuando exista una marcación en un candidato de una sola agrupación política.



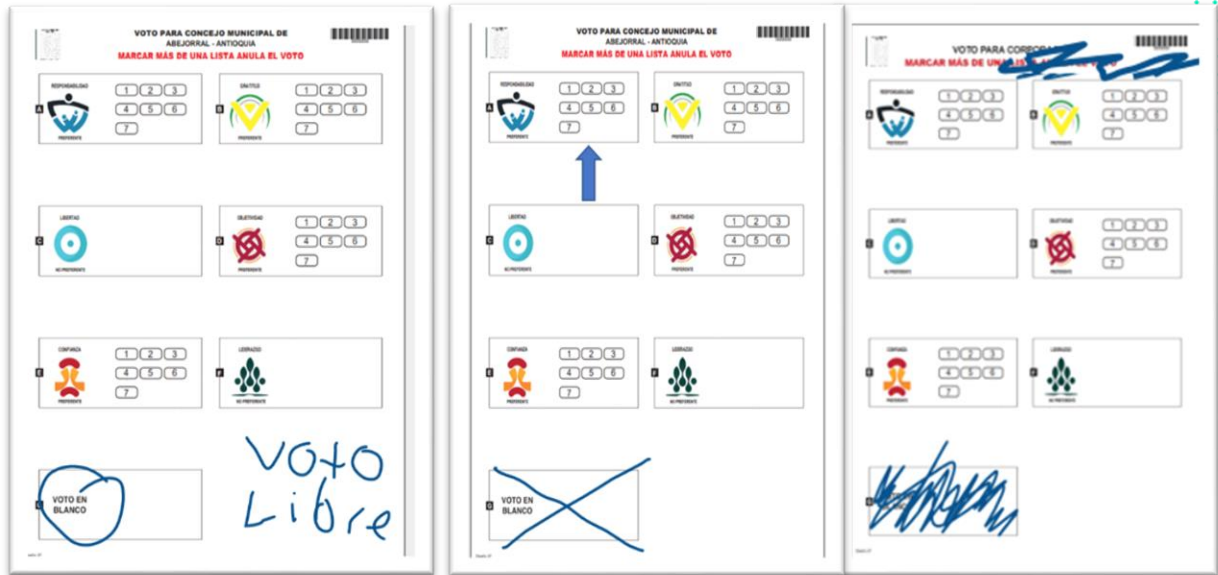
Voto en blanco

Para determinar que la opción marcada por el voto en blanco es válida se deben considerar los siguientes

Si existe una marcación por dentro de la zona de marcación correspondiente al voto en blanco.

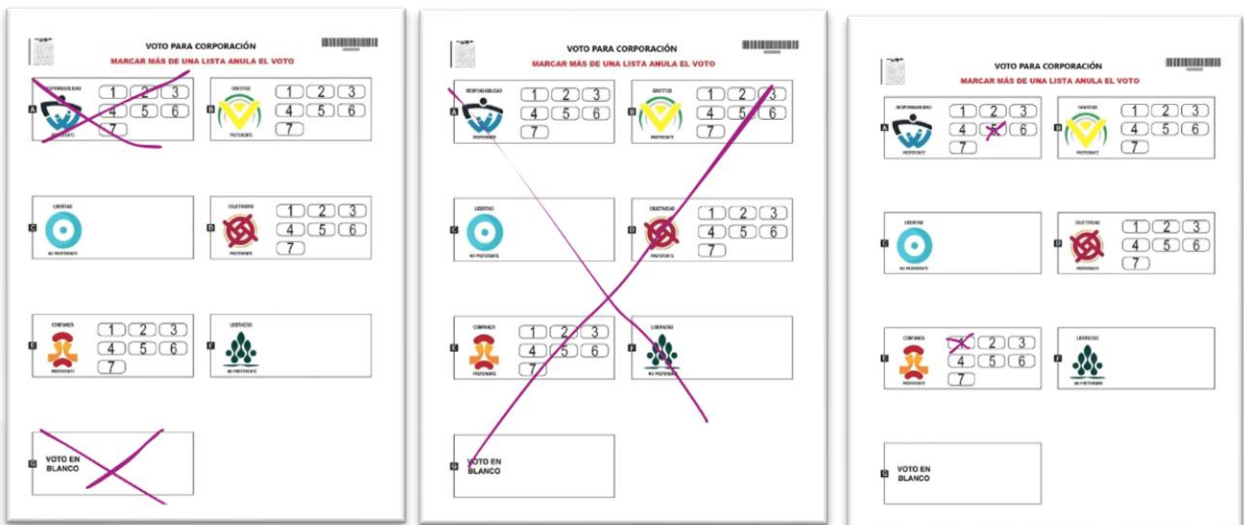


Si existe una marcación por fuera de la zona de marcación, son válidas solo si hay una marcación en la zona de voto en blanco.



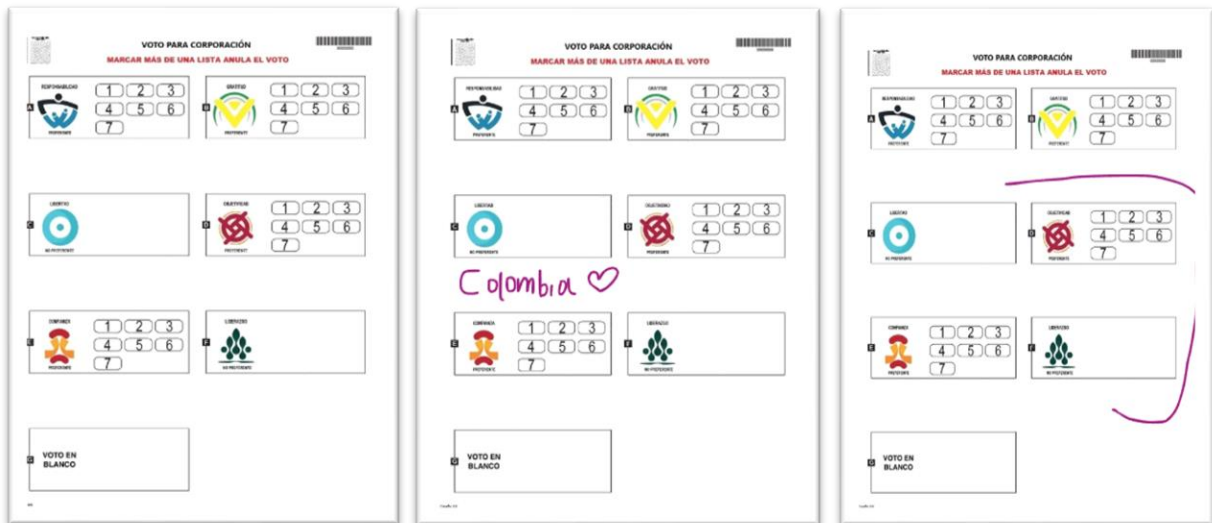
Voto nulo

Para determinar cuándo un voto es nulo, se debe entender, como regla general, que la intención del elector no es clara. Lo anterior, se da cuando existen marcaciones en 2 o más zonas de marcación



Voto no marcado

Para determinar que un voto es no marcado, se debe entender, como regla general, que este ocurre cuando no existe ninguna marcación en el voto o la marcación se realiza por fuera de las zonas de marcación.



4.13.1 Proceso de clasificación y conteo de votos

Los jurados deberán clasificar los votos por agrupación política, votos en blanco, votos nulos, no marcados y organizarlos en la mesa en el mismo orden de la tarjeta electoral.



Para el caso de las listas con voto preferente, también, debajo del logo o símbolo y nombre de la agrupación política, encontrarán al lado izquierdo la fila con el número cero (0) y al lado derecho una serie de números consecutivos que deben ser marcados a medida que se van clasificando los votos por esa lista.

A partir de la segunda fila y en orden ascendente, se encuentran relacionados uno a uno los números de los candidatos que conforman esa lista. Al finalizar cada fila, se encuentra nuevamente el número del candidato, al lado del cual deberán transcribir los votos obtenidos, es decir, el último número marcado en la serie de números consecutivos, así:

PARTIDO RESPONSABILIDAD	
0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45
1	46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90
2	91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135
3	136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180
4	181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225
5	226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269
6	270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310
7	311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355
TOTAL AGRUPACIÓN POLÍTICA (VOTOS POR LA LISTA + VOTOS POR CANDIDATOS)	

PARTIDO RESPONSABILIDAD	
0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45
1	46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90
2	91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135
3	136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180
4	181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225
5	226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269
6	270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310
7	311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355
TOTAL AGRUPACIÓN POLÍTICA (VOTOS POR LA LISTA + VOTOS POR CANDIDATOS)	

Al final del cuentavotos, también los jurados encontrarán las casillas para contabilizar los votos en blancos, votos nulos y votos no marcados.

VOTOS EN BLANCO																																																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50

VOTOS NULOS																																																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50

VOTOS NO MARCADOS																																																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50

5. Diligenciamiento del Cuentavotos

Para el diligenciamiento del cuentavotos se deben tener en cuenta tres aspectos:

- 1 Su uso es obligatorio para el escrutinio.
- 2 Cada voto según su clasificación corresponde a un solo registro.
- 3 Para facilitar y agilizar el escrutinio, se recomienda identificar la agrupación política por su letra.

El procedimiento para registrar los resultados en esta herramienta es el siguiente:

1. Deberá tomar el grupo de votos que corresponde a la primera agrupación política, según el cuentavotos.

"MATERIAL PEDAGÓGICO"

Página 01 de 02

BORRADOR CUENTAVOTOS DE CONCEJO

8009682020

A		PARTIDO SOLIDARIDAD																														TOTAL																
0	0	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	0
1	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	1	
2	2	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	2		
3	3	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	3			
4	4	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	4				
5	5	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	5					
6	6	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	6						
7	7	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	7							
		POLÍTICA (VOTOS POR LA LISTA + VOTOS POR CANDIDATOS)																																														

2. Un jurado dictará en voz alta cada uno de los votos clasificados, otro jurado los va registrando en el cuentavotos y los demás verificarán que los votos enunciados y transcritos están correctos.
3. Al terminar con la primera agrupación política, deberán continuar con las siguientes de acuerdo con el orden establecido en el cuentavotos (B, C, D, ...) y finalizar con el grupo de los votos en blanco, nulos y los no marcados.
4. Por último, el registro de los votos clasificados de las agrupaciones políticas, candidatos, votos en blanco, nulos y no marcados, se debe totalizar en los campos respectivos de cada uno de ellos, transcribiendo el último número tachado de la serie consecutiva.



"MATERIAL PEDAGÓGICO"

Página No. 01 de 01

BORRADOR CUENTAVOTOS DE CONCEJO

D	PARTIDO OBJETIVIDAD - Concejales	TOTAL
4	4	9
5	5	9
6	6	7
7	7	7
TOTAL AGRUPACIÓN POLÍTICA (VOTOS POR LA LISTA + VOTOS POR CANDIDATOS)		41

E	PARTIDO CONFIANZA	TOTAL
0	0	5
1	1	5
2	2	5
3	3	5
4	4	5
5	5	5
6	6	5
7	7	5
TOTAL AGRUPACIÓN POLÍTICA (VOTOS POR LA LISTA + VOTOS POR CANDIDATOS)		26

F	PARTIDO LIDERAZGO	TOTAL
0	0	3

VOTOS EN BLANCO		TOTAL
		7

VOTOS NULOS		TOTAL
		7

VOTOS NO MARCADOS		TOTAL
		6



5. Para las listas con voto preferente, deben sumar los votos obtenidos de estas y registrarlos en el cuentavotos en la casilla Total de votos por la lista + votos de los candidatos, como aparece en el ejemplo.

A	PARTIDO RESPONSABILIDAD	TOTAL
0	0	9
1	1	3
2	2	3
3	3	3
4	4	3
5	5	3
6	6	3
7	7	3
TOTAL AGRUPACIÓN POLÍTICA (VOTOS POR LA LISTA + VOTOS POR CANDIDATOS)		15

6. Post voto

6. Instrucciones para el diligenciamiento de los formularios E-14

Los jurados deberán trasladar los resultados de la clasificación de los votos al Formulario E-14 en sus 3 ejemplares, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:



1. Al diligenciar los resultados en el formulario E-14, los números deberán ser escritos de manera clara.

1	2	3
---	---	---

4	5	6
---	---	---

7	8	9
---	---	---

•	•	3
•	8	3

2. Tenga en cuenta que, cuando el número total es de 1 o 2 dígitos, la casilla que antecede debe ser diligenciada rellenando el círculo de la marca de agua.

3. En el caso de que no haya votación, las casillas deberán dejarse en blanco.

○	○	
---	---	--

4. Cada uno de los resultados deberá escribirse de manera horizontal en los tres ejemplares del formulario E-14.

6.1 Transcripción de los resultados de la votación en el Acta de escrutinio de los jurados de votación (Formulario E-14)

A continuación, los jurados deben trasladar los resultados del cuentavotos al formulario E-14 en sus 3 ejemplares, según la clasificación y los criterios e instrucciones mencionados, en especial dictando y registrando la votación con la letra que identifica a cada agrupación política.

Three identical voting sheets for the 2019 elections in Jalisco, Mexico. Each sheet is titled "MATERIAL PEDAGÓGICO" and "ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN". The sheets are for different types of voters: "CLAVEROS", "DELEGADOS", and "TRANSMISIÓN".

Each sheet includes a QR code, a barcode, and a header with the text: "DEPARTAMENTO: XXXXXXXX MUNICIPIO: XXXXXXXX ZONALDO: PUESTOS:00 MESA:00 LUGAR: XXXXXXXX".

The sheets are divided into several sections:

- NIVELACION DE MESA:** A table with columns for "TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11", "TOTAL VOTOS DE CONCEO EN LA URNA", and "TOTAL VOTOS INCERERADOS".
- LISTA CON VOTO PREFERENTE:** A table with columns for "RESPONSABILIDAD" and "GRATITUD".
- LISTA SIN VOTO PREFERENTE:** A table with columns for "LIBERTAD" and "OBJETIVIDAD".

Each section contains a grid of circles for marking preferences. The sheets are numbered "No. Form 1" and "KIT 1".



El recuento de votos es la única reclamación que resuelven los jurados de la mesa, y por una sola vez, las demás reclamaciones deben ser presentadas por escrito y serán introducidas en el sobre de claveros.

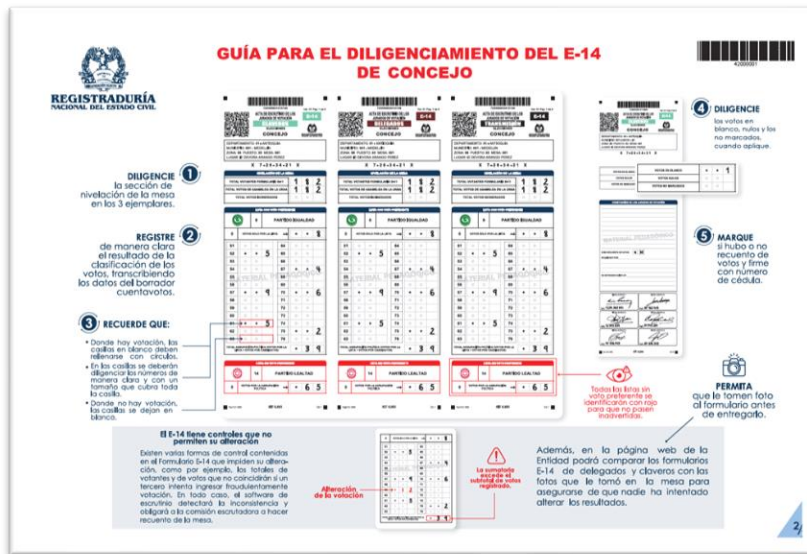


Por último, los jurados de votación deben firmar y escribir su número de cédula en el espacio respectivo.





Recuerden, en el evento de presentarse dudas en el diligenciamiento de borrador de cuentavotos y el formulario E-14, podrán consultar las guías que se encuentran adheridas en la mesa.



7. Destino de los 3 ejemplares del formulario de E-14

Una vez estén diligenciados y firmados los 3 ejemplares del formulario E-14, los jurados deben permitir que los testigos electorales le tomen fotografías o videos, luego despondrán los tres ejemplares y le darán el siguiente destino:

Este formulario E-14, titulado "MATERIAL PEDAGÓGICO", es un Acta de Escrutinio de los Jurados de Escrutinio. Incluye información del jurado, el municipio (Jalisco), y secciones para registrar los votos de los candidatos en las categorías de Responsabilidad, Gratitud, Libertad y Oportunidad. Cada sección contiene una tabla con columnas para los candidatos y filas numeradas para los jurados.

Claveros

Deberá depositarse, junto con el sobre de los votos en el sobre de claveros, el cual se transporta custodiado hasta la comisión escrutadora.

Este formulario E-14, titulado "MATERIAL PEDAGÓGICO", es un Acta de Escrutinio de los Jurados de Escrutinio. Incluye información del jurado, el municipio (Jalisco), y secciones para registrar los votos de los candidatos en las categorías de Responsabilidad, Gratitud, Libertad y Oportunidad. Cada sección contiene una tabla con columnas para los candidatos y filas numeradas para los jurados.

Delegados

Deberá depositarse en el sobre de delegados del registrador, si lo hay y entregarlo al funcionario electoral para que se escanee y luego pueda ser consultado por la ciudadanía en la página web de la Registraduría.

Este formulario E-14, titulado "MATERIAL PEDAGÓGICO", es un Acta de Escrutinio de los Jurados de Escrutinio. Incluye información del jurado, el municipio (Jalisco), y secciones para registrar los votos de los candidatos en las categorías de Responsabilidad, Gratitud, Libertad y Oportunidad. Cada sección contiene una tabla con columnas para los candidatos y filas numeradas para los jurados.

Transmisión

Se entrega al delegado del puesto para comunicar los resultados no oficiales (preconteo) en los medios de comunicación.

8. Documentos electorales en el sobre de claveros

Finalizados los escrutinios, los jurados deberán depositar en el sobre de claveros los siguientes documentos:

- Ejemplar del formulario E-14.
- Sobre con los votos previamente sellado.
- Formulario E-10.
- Formulario E-11.
- Formularios E-12, si los hay.
- Reclamaciones por escrito de los testigos electorales, si las hay.



Antes de sellar el sobre de claveros, permita que el delegado de puesto revise que los documentos allí depositados sí correspondan y estén bien diligenciados.

The collage displays several key forms used in the electoral process:

- ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES:** A form for recording the installation and general registration of voters, including a table for the installation of the voting station.
- RECOMENDACIONES PARA LOS JURADOS DE VOTACIÓN:** A form providing instructions and recommendations for the voting jury members.
- LISTA DE SUPRAGANTES:** A detailed list of voters, including their names, identification numbers, and other personal data.
- MATERIAL PEDAGÓGICO:** Educational material for voters, including sections for "INVESTIGACIÓN DE LA VOTA" (Voting Investigation) and "LISTA CON VOTO PREFERENTE" (Preferred Voting List) for categories like GRATIIDUD, LIBERTAD, and OBJETIVIDAD.
- AUTORIZACIÓN DEL VOTO:** A form for authorizing the vote, including a section for the voter's signature and identification.
- DEPOSITE EN ESTE SOBRE LOS VOTOS PARA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL:** A large envelope for depositing votes, with instructions to place the envelope inside the voter's ballot box.

9. Entrega de los Formularios E-17 y E-18.

Sellado el sobre dirigido a los claveros, el delegado del puesto les entregará el formulario E-17 (Recibo de documentos electorales para jurados de votación), en el cual se deja constancia de la hora, la fecha y el estado de entrega de dicho sobre. El delegado firmará el recibido.





RECIBO DE DOCUMENTOS ELECTORALES ENTREGADOS POR LOS JURADOS DE VOTACIÓN

E-17

DEPARTAMENTO			MUNICIPIO / LOCALIDAD			LUGAR		
XX - XXXX			XXX - XXXXXXXX			XX - XXXXXXXX		
ZONA	PUESTO	MESA No.	El ____ de ____ de ____ a las ____ RECEBI DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN EL SOBRE QUE DICE CONTENER LAS ACTAS Y DOCUMENTOS ELECTORALES QUE SIRVEN PARA LA VOTACIÓN					
XX	XX	XXX						
<p>Advertencia: Recuérdale al jurado que no debe sellar el sobre hasta tanto no se verifiquen los siguientes documentos.</p> <p> <input checked="" type="checkbox"/> Formulario E-10 <input checked="" type="checkbox"/> Formularios E-14 de claveros (por tipo de elección, jurado y testigos) <input checked="" type="checkbox"/> Formulario E-12, si los hay <input checked="" type="checkbox"/> Formulario E-11 (firmado y sellado) <input checked="" type="checkbox"/> Sobres de votos (por tipo de elección) <input checked="" type="checkbox"/> Reclamaciones de testigos, si las hay </p> <p>El sobre de claveros se recibió en: <input type="checkbox"/> Buen estado <input type="checkbox"/> Mal estado</p> <p>OBSERVACIONES: <u>Sobre sellado en perfecto estado</u> RECIBÍ: </p> <p>FIRMA Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO ELECTORAL: _____</p>								

NOTA: ORIGINAL PARA EL RESPECTIVO FUNCIONARIO ELECTORAL Y COPIA PARA EL JURADO DE VOTACIÓN

Por último, los jurados recibirán una constancia de prestación de su servicio, formulario E-18, documento con el que se podrá hacer exigible el derecho a un (1) día compensatorio de descanso remunerado dentro los 45 días hábiles siguientes a la votación.

REPUBLICA DE COLOMBIA ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL		
E - 18		
CONSTANCIA SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO JURADO DE VOTACIÓN		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LUGAR
XX XX XX	XX XX XX	XX XX XX
<p>EL (LOS) REGISTRADOR(ES) DEL ESTADO CIVIL O SU DELEGADO HACE(N) CONSTAR:</p> <p>Que _____ identificado(a) con la cedula _____, prestó la función pública de JURADO DE VOTACIÓN con el cargo de Remanente en las elecciones de CONCEJO Y ALCALDE, celebradas el día domingo, 9 de junio de 2024 en la Zona: 0, Puesto: 00 y Mesa: 0 de este Municipio.</p> <p style="text-align: center;">_____ XX XX XX XX XX XX REGISTRADOR (ES) DEL ESTADO CIVIL</p>		
<p><small>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 105 DE LA LEY 294 (PERIODO ELECTORAL) DEL 15 DE JULIO DE 1968, LOS JURADOS DE VOTACIÓN QUE TRABAJAN EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO TENDRÁN DERECHO A UN (1) DÍA COMPENSATORIO DE DESCANSO REMUNERADO DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS SIGUIENTES A LA VOTACIÓN. LA PRESENTE CONSTANCIA SE ENTREGARÁ UNA VEZ EL FUNCIONARIO RECIBA LOS DOCUMENTOS DE LA MESA.</small></p>		


10. Garantía de transparencia e imparcialidad en la jornada de las votaciones electorales en el sobre de claveros

Con el fin de garantizar la transparencia electoral, recuerde que en el escrutinio de mesa se permite a los testigos, observadores electorales y jurados de votación tomar videos y fotografías de los formularios E-14 antes de ser separados.

Asimismo, ante cualquier alteración que se presente en los formularios E-14, la comisión escrutadora puede detectar las inconsistencias que se presenten al momento de registrar los resultados electorales en el software de escrutinio.


El sistema valida la información del número de sufragantes, suma los votos de los candidatos, los votos en blanco, los votos nulos y los votos no marcados, y garantiza que, si al registrar los votos en el software y al compararlos con el número de sufragantes y el total de votos registrados en el formulario E-14 hay inconsistencias, se genera una alerta que no permite grabar la información de la mesa.

En esta medida, si un tercero intenta ingresar fraudulentamente votación, el mismo sistema detectará la inconsistencia y obligará a la comisión a corregir los resultados.



Alteración de la votación

La sumatoria excede el subtotal de votos registrado.

LISTA CON VOTO PREFERENTE	
	319 PARTIDO AMISTAD
0 VOTOS SOLO POR LA LISTA	8
1	
2	
3	
4	3
5	
6	9
7	
8	
9	
10	5
11	
12	
13	4
14	
15	
16	
17	6
18	
19	
20	
21	2
TOTAL AGRUPACIÓN POLÍTICA (VOTOS POR LA LISTA + VOTOS POR CANDIDATOS)	39

¡Señor jurado votación, su labor es fundamental para la consolidación de la democracia!